

# *Ministerio de Salud Pública*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 MAYO 2010

VISTO: la invitación cursada al Señor Ministro de Salud Pública Ec. Daniel Olesker Gerstenfeld, por la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, para participar en la "63<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud";-----

RESULTANDO: que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 17 al 21 de mayo de 2010;---

CONSIDERANDO: que dicha participación se encuentra incluida en las Misiones Oficiales del Ministerio de Salud Pública, que han sido previstas para el año 2010;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 56/2002 de 19 de febrero de 2002 y N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 17 al 21 de mayo de 2010, al señor Ministro de Salud Pública, Ec. DANIEL OLESKER GERSTENFELD, a fin de participar en la "63<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD".-----
- 2°.- El costo total de la presente Misión Oficial asciende a la suma de U\$S 5.104 (dólares americanos cinco mil ciento cuatro), la cual se compone de un pasaje aéreo Montevideo-Ginebra-Montevideo por U\$S 1.920 (dólares americanos mil novecientos veinte), y seis días

de viático por un valor de U\$S 3.184 (dólares americanos tres mil ciento ochenta y cuatro), a razón de U\$S 379 (dólares americanos trescientos setenta y nueve) por día, incrementados en un 40% (cuarenta por ciento) por tratarse de un Ministro de Estado.-----

3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56° de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

4°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----

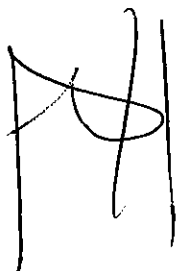
3°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-1820/2010

MP.

  
A.D.



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República